

INFORME DE COMISARIO **AÑO 2013 - SOCIEDAD MINERA REINA DEL CISNE S A SOMIREI**

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía y en calidad de Comisario de la SOCIEDAD MINERA REINA DEL CISNE S A tengo a bien a presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2013, acorde a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1 Al revisar y analizar los documentos que rigen a la compañía en el aspecto administrativo como el aspecto financiero, se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de Normas y disposiciones legales tanto de la ley de compañías como de la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento de Aplicación, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los administradores de la compañía está legalmente fundamentada.
- 1.2 La colaboración presentada por la administración fue aceptable. Brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación en las oficinas donde realiza la compañía normalmente sus actividades tales como en Elay Altano y Manabí, Esmeraldas, Sector Zona Rosa de esta ciudad de Machala.
- 1.3 Con relación a los libros societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Junta de Accionistas y de Accionistas, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los principios de las normas internacionales NIF para PYMES.
- 1.4 Los comprobantes de ingreso de aporte de capital de integración se encuentran debidamente legalizados con la correspondiente documentación de respaldo. Se procedió a revisar la documentación de registros contables como los Comprobantes de Ingresos y Egresos, Libro General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la contabilidad de estos documentos los mismos que son de tal manera que están expuestos que el control interno de la compañía es adecuado. Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía estos tienen un trato apropiado que permite mantenerlos en buen estado y conservación de los activos proporcionando un mantenimiento preventivo permanente.
- 1.5 Con relación al Artículo #221 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario tanto en el aspecto Administrativo y Financiero observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.6 Los Estados Financieros guardan con los valores presentados, esto es con los libros Mayores y los libros Auxiliares. En opinión a los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.
- 1.7 En opinión los Estados Financieros presentan razonablemente situación financiera de la sociedad REINA DEL CISNE S A SOMIREI a 31 de diciembre de 2013, de conformidad con los principios de las normas internacionales de contabilidad NIF para PYMES aplicados sobre bases consistentes.
- 1.8 El cumplimiento por parte de la compañía de las obligaciones así como el orden de aplicación de las normas son de responsabilidad de su administración.

COMENTARIOS DEL BALANCE GENERAL

ACTIVOS

Al cierre del ejercicio fiscal 2013 la SOCIEDAD MINERA REINA DEL CISNE S A SOMIREI registra en la calidad de activos disponible en la cuenta caja el valor de de la Integración del Capital menos los gastos inherentes que se realizaron en el año 2013. de este rubro no registra más activos en su contabilidad.

PASIVOS

Al cierre del ejercicio fiscal 2013 la SOCIEDAD MINERA REINA DEL CISNE S A SOMIREI registra pasivos en sus registros contables por la declaración realizada a diciembre de 2013 retenciones en la fuente.

PATRIMONIO

Capital social: \$1000.00 100.00%

En función de la inactividad de la empresa SOCIEDAD MINERA REINA DEL CISNE S A SOMIREI no aplica análisis por razones financieras.
 En relación al desarrollo de este informe agradezco a usted señor Gerente y Directivos de la SOCIEDAD MINERA REINA DEL CISNE S A SOMIREI por haberme permitido cumplir con mis obligaciones y auguro el mejor de los éxitos para el próximo periodo económico.

Machala, 15 de Marzo del 2014

Atentamente


 Ing. Andrea Sacta A.
 REG. 11-034-112
 COMISARIO